

Señores

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted en esta oportunidad para comunicarle la fusión por absorción entre Cablevisión S.A. y Telecom Argentina S.A.

En mérito a la fusión referida, a partir del 1 de Enero de 2018, **Telecom Argentina S.A.** en su calidad de sociedad absorbente continuará con las operaciones de **Cablevisión S.A.**, generando los correspondientes efectos operativos, contables e impositivos.

En consecuencia, a todos los efectos, a partir del 1 de Enero de 2018, **Telecom Argentina S.A.** será la sociedad que continúe con los derechos y obligaciones correspondientes a **Cablevisión S.A.**

En función de lo anteriormente expuesto, los pagos que realice a partir de dicha fecha, como también la emisión de todo comprobante de retención que corresponda extienda, deberá efectuarlos a nombre de **Telecom Argentina S.A.** A través del ingreso al siguiente link www.nextel.com.ar/legales encontrará la información y documentación relativa a la situación fiscal de Telecom Argentina S.A. ante los distintos tributos nacionales y provinciales.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.



Viviana Valiño

Gerente de Administración